

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, POLÍTICAS NEOLIBERALES Y SU IMPACTO EN LA CULTURA REGIONAL.

Paz Rubí Aguilar

Resumen

El presente trabajo tratará sobre algunos de los múltiples problemas de los pobladores de tres de las llamadas Áreas Naturales Protegidas (ANPs) en la península de Yucatán. Específicamente se abordará el impacto de las políticas ambientalistas neoliberales, en la sobrevivencia, tanto la de las especies animales como las vegetales y desde luego en la especie humana. Dado que la mayor parte de los estudios en las ANPs se refieren a la importancia de la preservación de especies animales, vegetales, el medio ambiente y su conservación, este trabajo se referirá básicamente a algunos problemas de la sobrevivencia de comunidades humanas (mayas), cuyas implicaciones incluyen tanto la reproducción biológica, así como problemas de índole económico, político, social y sobre todo del impacto en la cultura e identidad de sus pueblos.

Palabras Clave: Áreas Naturales Protegidas, políticas ambientalistas, usos y costumbres, cultura maya.

Abstract

In this paper, we will discuss some of the many problems that the coastal communities that are located within the three Protected Natural Areas (ANPs, for its name in Spanish) of the Yucatan Peninsula must face. We will deal with one of the most relevant issues, which is the impact of the neoliberal policies on the survival both of animals and plants and of course, on humans. Since most ANPs' related studies refer to the importance of animal and plant species survival, its conservation and in general the environment, this paper will basically approach some the survival problems of the Maya communities that inhabit these areas. Its implications include human reproduction as well as economical, political, intellectual and social aspects. We will be specially interested in discussing their impact on the culture and identity of these Maya communities.

Key words

Protected Natural Areas, neoliberal policies, maya culture, communities and survival and implications

Introducción

Uno de los principales aspectos que no podemos soslayar para tratar los impactos observados en las comunidades a las que nos referiremos, es la aparición de políticas ambientalistas (conservacionistas) que desde sus inicios han impactado de manera drástica en: las creencias, usos y costumbres de los pobladores cuyas comunidades fueron decretadas Zonas de Refugio Faunístico a finales de los años 70; y posteriormente Reservas de la Biósfera y/o ANPs, a partir de los años 80. Las áreas geográficas a las que nos referiremos están ubicadas en la Península de

Yucatán, en México, y corresponden a tres zonas distintas que son: la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an (en el Estado de Quintana Roo), la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos (en el estado de Yucatán, México) y la Reserva de la Biosfera Ría Celestún, que abarca una región del estado de Yucatán y también del Estado de Campeche.

Cabe mencionar que dichas áreas fueron espacios estudiados en distintos períodos y cuyo interés respondió a la intención de conocer los procesos que experimentaron algunas comunidades mayas, ubicadas en Áreas Naturales Protegidas de Yucatán y Quintana Roo, ante las modificaciones constitucionales propuestas por el nuevo modelo neoliberal impulsado durante el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari. Uno de los estudios fue realizado en el período de 2006 a 2011 abarcando las ANPs de Ría Lagartos, Yucatán y Sian Ka'an, Quintana Roo. El segundo estudio se realizó durante el período que comprende de 2011 a 2016 en el ANP de Ría Celestún la cual abarca comunidades de los estados de Yucatán y Campeche en México.

En este marco ubicamos el problema de la no inclusión de las comunidades humanas de los pueblos originarios, y su derecho a permanecer y sobrevivir en las ANPs, respetando sus usos y costumbres, sus conocimientos sobre el manejo de los recursos naturales y su filosofía sobre la naturaleza en las zonas costeras. La realidad y las condiciones de vida actuales de los pueblos estudiados, nos revela la otra cara de la moneda con las repercusiones y consecuencias que han creado la aplicación de leyes y decretos que han definido los lineamientos de los proyectos diseñados desde las políticas ambientalistas de corte neoliberal, que prohíben las actividades tradicionales de los pobladores, pero dan prioridad a los proyectos de gran magnitud y que han modificado la fisonomía del entorno natural y que atentan contra el patrimonio cultural de los pueblos además de que no han resultado "tan amigables con el medio ambiente".

Algunos antecedentes de las políticas neoliberales ambientalistas a nivel internacional

El tema y la preocupación por el medio ambiente, empieza a aparecer durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. A partir de esta etapa de la historia, comienza la preocupación por la preservación del medio ambiente y las especies; y a considerarse a nivel internacional como un tema de prioridad para todos los territorios del orbe. De tal manera que la humanidad de nuestros tiempos modernos, parece responder más, ante los desastres, la fatalidad y los procesos devastadores de carácter antropogénico con preocupación y sólo así vislumbra la necesidad de "crear conciencia" sobre el medio ambiente, y por tanto, la urgencia de legislar al respecto.

Aun cuando los problemas ambientales son tan antiguos como el hombre mismo, la magnitud con la que se presenta en nuestro tiempo es distinta, y no es hasta los años sesenta del siglo XX, cuando la preocupación internacional por el medio ambiente se acrecienta, sobre todo en los países altamente industrializados de Europa y Norteamérica. (Gutiérrez, 2014:22). Sin embargo, no es hasta la segunda mitad de la década de los sesenta, que aparecen las legislaciones que tenían como objetivo, "frenar el impacto ambiental". Un suceso que puede considerarse de gran importancia en esta materia, se realiza en el año de 1968 cuando se convoca en París la

“Conferencia intergubernamental de expertos para la discusión de las bases científicas de la utilización y la conservación de los recursos de la biosfera”, definiéndose en ésta conferencia organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las bases de un proyecto que definiría las relaciones entre “el desarrollo económico” y la utilización de los recursos naturales, así como las metodologías de investigación en materia ambiental.

Derivado de lo anterior, en el año de 1971 se inicia el “*Programa Internacional de la UNESCO sobre hombre y biosfera*”, cuyo objetivo fue aportar conocimientos científicos y personal capacitado en cuestiones relativas a la explotación y conservación de recursos naturales y los asentamientos humanos; lo cual derivó directamente en la incorporación de la temática ambiental en las constituciones de varios país, siendo la constitución de Portugal la primera que reconoció en su texto, el derecho humano al medio ambiente. (Paredes, 2003:16)

Transcurridos los años setenta comenzaron a plantearse nuevas condiciones y obligaciones para la producción y el consumo de los recursos naturales, tomándose las primeras medidas globales de carácter normativo internacional que sirvieron de base para la “*Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano*” la cual se celebró en Estocolmo Suecia en 1972. En dicha reunión quedó manifiesta la urgente importancia política de incorporar las normas para preservar el ambiente y controlar el “uso irracional” de los recursos. Fue tan importante este evento que, a partir de entonces, las declaraciones y recomendaciones emitidas por la ONU y por otros organismos internacionales, se han convertido en los principales promotores para la elaboración de leyes, decretos y reglamentos a nivel mundial. Dicha convención marcó la pauta para que varios tratadistas iniciaran la conceptualización de leyes generales sobre el medio ambiente, con lo que se puede decir que da inicio la aparición del derecho ambiental internacional y desde luego la promulgación de leyes conservacionistas que se han aplicado en México. (Gutiérrez, 2014: 227)

Mirando las fechas en las que fueron registrándose los sucesos, vemos que es hasta 1979 que aparecen los Decretos en los que fueron declaradas como “*Zonas de Refugio Faunístico*” algunas áreas de nuestro país, entre las cuales quedan comprendidos dos de los espacios naturales que nos competen. En el *Diario Oficial de la Federación*, (de la Secretaría de Gobernación Mexicana), aparece el Decreto donde se establece el Área de Ría Lagartos como Zona de Refugio Faunístico el día 26 de junio de 1979; y para el caso de Ría Celestún dicha declaratoria aparece con fecha 19 de julio de 1979.

La aparición de esta normatividad llamó nuestra atención pues el año 1979 fue decisivo para que México decidiera tomar más interés en cuanto a la defensa del medio ambiente se refiere. Un suceso trágico ocurrido en las costas de Campeche impactó de manera tremenda las aguas del Golfo de México y con ello, los litorales de Yucatán, Veracruz y Tamaulipas. La explosión de una de las plataformas de petróleo en aguas del área de Campeche produjo el derrame de millones de

litros de crudo de hidrocarburo, ocasionando daños severos e irreversibles en la flora y fauna de un vasto territorio del litoral mexicano. (Aguilar y Contreras, 2017: 180)

Por otro lado, y para nuestro conocimiento, más que dicha catástrofe, las necesidades de tener una legislación ambiental para proteger nuestros recursos naturales, respondió a las exigencias marcadas por los eventos y convenciones internacionales. Es así como el Derecho Positivo Mexicano, no surge de manera fortuita, sino que respondió más a la firma de Tratados Internacionales, ya que éstos se empezaron a considerar normas jurídicas nacionales, desde entonces. De tal manera que los Tratados Internacionales parecen tener, no sólo un sentido de obligatoriedad, sino que prácticamente se dan por aceptados como instrumentos jurídicos y aplicables, sea que se trate de Acuerdos, Declaratorias, Convenciones, Enmiendas o Protocolos. (Gutiérrez, 2014: 364-365)

A pesar de que desde el derecho internacional existen distintos tipos de instrumentos, la ONU (Organización de las Naciones Unidas) tiene diversos tipos de proclamas: las Recomendaciones, las Resoluciones, los Principios y Cartas, tienen un peso de gran importancia y el compromiso que adquieren los países es tomarlos, casi como mandatos, aunque se sabe que las obligaciones que se adquieren, carecen de carácter coercitivo y su cumplimiento está limitado a la buena voluntad de los países integrantes de dicho organismo. (Gutiérrez, 2014:236-237)

Independientemente de los instrumentos de que se trate es una realidad que el derecho ambiental mexicano se nutre del llamado derecho internacional emergente que ha surgido de las convenciones internacionales, así como los procedimientos simplificados de arreglos establecidos en otras reuniones. (Quintana, 2017:20)

Sería interesante hacer un recuento de todas y cada una de las convenciones, los acuerdos y tratados internacionales que se han firmado, a propósito de la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. Pero nos es imposible dedicarle el espacio a tal intensidad. Sin embargo, no podemos omitir mencionar *grosso modo*, algunos documentos oficiales y leyes generales, así como los Planes de Manejo, que han sido aplicados para normar la actividad de las Áreas Naturales Protegidas y por ende han definido los lineamientos para regular el uso de los espacios naturales y la permanencia de los asentamientos humanos en ellas.

En México surge en 1971 la Ley Federal para Prevenir y controlar la contaminación ambiental, bajo el mandato del presidente Luis Echeverría Álvarez. *Pero es hasta 1982* cuando se aprueba la Ley Federal de Protección al Ambiente con la que se establecen las normas para la conservación, protección, preservación, mejoramiento y restauración del ambiente, así como los recursos que lo integran durante el mandato del presidente de México Miguel de la Madrid Hurtado. En 1983 aparece el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; en 1984 aparece el primer Programa Nacional de Ecología y en 1988 aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Paredes Pérez. 2003:25-26)

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 es un documento en el que se establecen los lineamientos para la conservación, pero también propone el diseño de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Parques Naturales y Reservas de la Biosfera con el propósito de preservar los recursos naturales renovables que pudieran representar un potencial aprovechamiento para el desarrollo económico, así como para propiciar la experimentación de nuevas formas de aprovechamiento de dichos recursos. El Programa Nacional de Ecología retoma los postulados del Plan de Desarrollo y plantea entre sus proyectos estratégicos, el Sistema de Áreas Naturales Protegidas constituido por Reservas de la Biosfera. El manejo de dichas reservas contempló de manera específica, la prioridad de salvaguardar la diversidad genética de especies de flora y fauna raras o en peligro de extinción, dentro de los ecosistemas naturales de la que depende la continuidad evolutiva y constituir las Reservas de la Biosfera como centros de investigación en los que se estudien los ecosistemas y sus componentes, se busque la realización de trabajos destinados a buscar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales para los pobladores de la región y se ofrezca facilidades para la recreación, la educación y la cultura. ([http://www.conanp.gob.mx/sig/decreto/reservas / SianKaan.pdf](http://www.conanp.gob.mx/sig/decreto/reservas/SianKaan.pdf)). Como podemos observar, las especies animales, vegetales y el medio ambiente son el principal objetivo a preservar como si los espacios naturales estuvieran deshabitados por los grupos humanos que también son seres vivos con derecho a la sobrevivencia.

A pesar de lo anterior, en teorías los postulados de los programas de ecología, los planes de manejo y otros documentos oficiales, plantean ideas interesantes y prometedoras que nos hacen pensar en que serían la panacea para proteger el medio ambiente, salvaguardar las especies y frenar el deterioro ecológico. Sin embargo, como veremos más adelante, los resultados de su aplicación han propiciado la migración de la especie humana, hacia otros sitios y con ello el abandono de sus actividades tradicionales de subsistencia.

Políticas ambientalistas ante la inminente implantación del neoliberalismo como tendencia global.

A partir de los años 1998 y 1999 inicia el proceso de transformación en el cual las categorías de Zonas de Refugio Faunístico cambian hacia su carácter a Reservas de la Biósfera. En el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos, se menciona que el 21 de mayo de 1999 se emite el Decreto mediante el cual se declara Ría Lagartos como tal, y cuyo Plan de manejo responde a los objetivos de los lineamientos que la UNESCO estableció para la Red de Reservas de la Biosfera. (Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Ría Lagartos 1998:9-11) En el caso de Ría Celestún, ésta adquiere en 1988, con la promulgación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su carácter de Reserva Especial de la Biosfera. (https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/celestun.pdf)

Algunos estudiosos señalan que estos cambios sucedidos en el contexto de la globalización económica y de las reformas estructurales impulsadas durante la segunda mitad de la década de los ochenta hasta el presente, marcan la pauta para contextualizar las políticas económicas

neoliberales, las cuales comenzaron a gestar en nuestro país, transformaciones como son la liberación del uso de los suelos y los recursos naturales y con ella, el libre mercado y el control de los recursos naturales. (Pacheco, et al, 2017:107) Coincidiendo con éstos autores, nos parece que dicha modalidad en el sistema moderno capitalista fue diseñada para tener un control sobre los territorios, la cual utilizó como parapeto “la conservación y preservación del medio ambiente y sus recursos naturales”, para introducir actividades económicas que han dado en catalogar como “amigables con la naturaleza” y que no han sido planteadas como “alternativas” para erradicar las prácticas consideradas “nocivas” de la economía tradicional de subsistencia maya, que por siglos desarrollaron los pobladores de los pueblos originarios, y que los considera principales “depredadores” de la flora y fauna de las ANPs.

Otros documentos que no podemos dejar de mencionar en el caso del Estado de Yucatán son: la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán. Emitida en 1999, y el Reglamento de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán cuya última reforma fue publicada en el diario oficial: 26 de enero de 2017.

El impacto de las políticas neoliberales en las poblaciones y los habitantes de las ANPs

Al aparo del marco jurídico ambiental internacional y nacional, se desarrollaron planes y programas que han intentado justificar el despojo, el control sobre los recursos y la puesta en marcha de proyectos de “desarrollo” económico que han resultado devastadores no sólo para los recursos naturales, sino para las poblaciones humanas.

Los procesos que han experimentado las comunidades mayas asentadas en las ANPs, nos permite conocer y entender el fracaso de las políticas implementadas para “preservar el ambiente y las especies”. De igual manera nos muestra algunas de las posibles razones del deterioro y las consecuencias que hoy, son ya problemas de gran envergadura que resulta muy complejo revertir. Nos referimos a las consecuencias que han traído los proyectos que desde la globalización de la economía y las políticas neoliberales se han impulsado para apropiarse de los espacios naturales y para explotar los recursos de una manera descomunal.

El caso de Ría Lagartos

Las poblaciones de San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas y El Cuyo pertenecientes al Área Natural Protegida de Ría Lagartos, han vivido un proceso que puede constatarse al recorrer las comunidades. Basta con platicar con pobladores de la zona para darse cuenta de los cambios que han vivido. Según los pobladores:

[...] Estamos padeciendo con todos estos cambios. En vez de que con tantas leyes y prohibiciones mejoren las cosas, aquí en San Felipe hay problemas. Nosotros vivimos de la pesca, toda nuestra vida hemos vivido de la captura de especies y de la pesca, pero por más que respetamos los tiempos que marcan para las vedas, cada vez hay menos especies. Las especies capturadas en el mar y la ría son cada vez menos y de menor tamaño, El famoso ecoturismo se impulsó como una alternativa para cuando no se pudiera pescar, pero no podemos depender de eso porque el turismo también tiene sus temporadas altas y bajas. Las Unidades de Manejo Ambientales (UMA) que se impulsaron para la cría de *jabalí* (cerdo de monte) y para la cría del *tepesquintle*, (cunicus paca) fueron un fracaso. No sé si en otros lugares resultó, pero aquí al menos, no pegaron. Ahora esas que dicen: “aves migratorias” aquí siempre las hemos visto y siguen llegando, pero ya son menos. Por lo que hemos escuchado aquí hay más colonias de flamencos que en Celestún. Pero no podemos vivir sólo de la esperanza de la permanencia de los flamencos y del ecoturismo. Cuando hay mal tiempo ni puedes salir a pescar ni tampoco puedes salir con

las lanchas a los recorridos. Antes podíamos dedicarnos a cazar al monte, pero hoy ni cazas ni pescas y ¿de qué vamos a vivir? Nuestras familias tienen que comer. (Entrevista a don Luis., enero 2015)

La pesca que era su principal actividad se ha visto disminuida por lo que ahora tienen que alejarse del mar adentro e incursionar a otras áreas de la costa de la península de Yucatán para obtener los recursos marinos. En tiempos de veda los pobladores de las comunidades costeras tenían por costumbre, complementar sus necesidades de subsistencia con el trabajo en la milpa y recurrían a la caza y captura de especies del monte para su consumo. Hoy, realizarlas es arriesgarse a ir a la cárcel por considerarse delitos ambientales.

Además de la pesca, otra actividad importante en la zona que es considerada una alternativa es el trabajo en las salinas de “los Roch”. Familia que por décadas ha explotado y devastado las áreas del manglar de la comunidad de “Las Coloradas” y cuya actividad económica a gran escala, representa la tercera industria salinera más importante del país. Las concesiones otorgadas para ampliar la superficie para la explotación de dicho recurso es un ejemplo de la importancia que las políticas económicas neoliberales han privilegiado y apoyado.

Don Leandro Peraza pescador retirado de 78 años, habitante de Las Coloradas nos habla de su experiencia como uno de los pobladores más antiguos del lugar.

Desde que sacaron eso del decreto de la reserva hemos tenido muchos problemas. [...] Yo llegué a vivir aquí hace más de 60 años y esto era otra cosa. La vida de todos era salir a pescar, y trabajar para los Roch, los dueños de las salinas. Ellos nos dieron un espacio para construir nuestra casita, y nunca hacía falta nada. Teníamos pescado en abundancia, cuando había mal tiempo y no se podía salir a pescar por el peligro en el mar, podíamos comer pescado salado, *raya* salada, y si no, salíamos a cazar al monte y traíamos venado, tejón, patos, *jaleb*, ese animalito que los biólogos le llaman *tepesquiutle*, pero nosotros conocemos como *jaleb*, había mucho cochino de monte, ese que llaman *jabali*, comíamos tortuga, pato, todo podíamos comer y no nos faltaba nada. La carne de los animales que cazábamos, la salábamos para que aguante porque no había refrigeradores. Los flamencos no era nuestra costumbre comerlos. Sólo cuando había huracán y los animalitos morían muchos y dejaban sus huevos en los nidos, eso si los agarrábamos para comer. La pesca era nuestro principal alimento, todos los días, y la carne de otros animales solo cuando era mal tiempo. Aquí no había tiendas ni mercado, la mayor parte de los habitantes se dedicaban al trabajo en las salinas y a la pesca. [...] Hoy, cualquiera de esas actividades que quieras hacer, mejor piénsalo, porque te vas a la cárcel, porque resulta que son delitos. Antes podías ir al monte o a la sabana, a l manglar o a cualquier lado y no había problema, vienen esos señores que son los biólogos y nos dicen que ahora se llaman área núcleo y de amortiguamiento, ¿qué es eso? Para nosotros todo es lo mismo, este espacio es nuestra “Gran Casa”, es la casa de todos y es una sola. Para nosotros no hay diferencia, todo esto es nuestro hogar y el hogar de los animales. Todos tenemos derecho a estar aquí, a buscar nuestro alimento y a hacer nuestras casas. Pero además ya no pues agarrar las palmas, el zacate y el bejuco para arreglar tu casa, es delito. Eso ya es el colmo, de verdad. (Entrevista a LP. 2008)

Las condiciones de vida de las poblaciones parecen haber sido trastocadas, pero también lo han sido las maneras de pensar, así como la cultura, sus usos y costumbres son parte de la identidad de los pueblos mayas que expresan con claridad su percepción y situaciones de vida. *El Panki*, un pescador joven, nieto de Don Leandro nos dice:

[...] Desde que nací estoy viendo los flamencos hasta en el solar de mi casa. Mi abuelo nos contaba que sus huevos los comían en tiempos difíciles, al igual que la tortuga y otros animales. Aquí todos habitamos el mismo lugar y siempre ha habido respeto por los animales. Cuando las autoridades empezaron a decir que este lugar era un refugio de aves que venían de otros lugares y que iban a prohibir que nos acerquemos a donde anidan, no entendíamos muy bien que querían decirnos con eso. Toda la vida salimos a pescar con mi papá y con mi abuelo y no íbamos a asechar a los flamencos ni otras especies. Cada quien su rollo, nosotros, a la pesca y ellos en su lugar. [...] Sólo cuando había un animalito lastimado o caído, nos acercábamos a recogerlo para ver si lo ayudábamos para vivir. Y por lo de la pesca, te dicen que no puedes pescar tal o cual especie. Mi abuelo decía que antes había mucho pescado, en cambio ahora hay que alejarse mucho para poder pescar. Nos dicen que está prohibido pescar los que están chicos, eso nosotros lo sabemos, mi abuelo dice que sólo se debe pescar los grandes y hay tiempos en los que ni los grandes porque están procreando. Pero los biólogos nos dicen que si te pescan con pescados pequeños es delito. Yo le dije a un biólogo que si a los pelícanos también los iban a llevar presos porque ellos son los que se comen los peces pequeños y sólo eso comen. Nosotros con nuestras lanchas no nos acercamos a las áreas de

anidación, pero los que están dedicados al ecoturismo se meten hasta donde están ellos. A ellos si les permiten que vengan a molesta a los flamencos con el ruido de sus motores. Por eso los flamencos se están cambiando de lugar y cada vez se ven menos. [...] (Entrevista, junio 2010)

Los pobladores confirman las ideas antes expuestas y señalan que sus abuelos y sus padres a veces conversan sobre la situación que viven. Pero no pueden quejarse de sus inconformidades porque el gobierno es el que da los permisos para unos y les prohíbe a otros utilizar los recursos.

[...] Mis abuelos dicen que, aunque las autoridades hicieron las leyes para que las especies no se acaben, no están dando resultados, porque ahora casi no hay pescados, menos animales, y el manglar lo están destruyendo. Los biólogos dicen que sus programas están dando resultado, pero lo que vemos es que antes todo mundo vivía tranquilo, los animales y nosotros. Ahora sólo vemos que cada vez hay menos pesca, y las salinas cada vez acaban más con el manglar, las charcas son más grandes y a los dueños de las salinas nadie los multa ni los castigan. Pues de qué se trata el asunto. Nos dicen que los del puerto somos depredadores, ¿y los Roch? ¿Y los que vienen desde Río Lagartos con sus lanchas llenos de turistas, y dejan residuos de sus motores y hasta basura en la ría? esos no están destruyendo [...] (Entrevista, junio 2010)

Como podemos observar, los usos y costumbres de los pobladores asentados en las zonas estudiadas, son de gran importancia ya que la manera como se relacionaban con el entorno, nos permite comprender parte de los comportamientos humanos actuales. Los antiguos pobladores tenían sus propias creencias y conocimientos respecto al medio circundante, lo cual constituye la parte medular que ha definido, desde tiempos prehispánicos, sus maneras de relacionarse con los seres que en él habitan. (Ruz, 1981:89-91)

El consumo de las especies para la sobrevivencia ha sido una costumbre muy antigua que los pueblos mayas contemporáneos reproducían de manera cotidiana. Pero el conocimiento de sus tiempos de apareamiento, las temporadas de mayor abundancia y los momentos en que solían consumir aves, peces y otros animales de los espacios naturales que formaban parte del entorno de sus pueblos, tenían al parecer una lógica racional. Revisando la literatura que se ha generado en torno a las costumbres del pueblo maya, encontramos fundamentos para pensar que no eran depredadores por excelencia. (Ruz, 1993:109) Sus conocimientos sobre el medio ambiente circundante iban más allá de saber el comportamiento sus diversas especies, las propiedades de las plantas y de ahí que su dominio en el uso que daban a los recursos naturales, era con un medido sentido de "utilidad". Acostumbrados a convivir de manera cotidiana con las diversas especies de su entorno, no tenían intención de molestarlas o acabar con ellas. Sin embargo, ante la nueva cultura ambiental, las leyes de protección y las normas de convivencia para los humanos y las especies (que prohíben la caza y captura de algunas de ellas), se han propiciado prácticas, que lejos de cuidar las especies, las explotan con conocimiento de causa, aumentando cada vez más la captura de especies prohibidas y dedicándose a la realización del comercio ilegal. (Aguilar y Membreño, 2010: 426)

El caso de Ría Celestún

En Ría Celestún, tenemos los casos de dos comunidades muy interesantes. Celestún e Isla Arena. Ambas quedan enclavadas en la reserva, pero la primera queda ubicada en el estado de Yucatán y la segunda en el estado de Campeche. En el caso de Celestún, la población es en su mayoría

gente que se dedicó a la pesca, la extracción de sal y el cultivo del coco. Esta comunidad ha experimentado un repoblamiento muy vertiginoso a raíz de la debacle de la actividad henequenera en el estado de Yucatán, lo cual propició la migración de campesinos mayas dedicados al cultivo del henequén, para dedicarse a la pesca, Mientras que en la comunidad de Isla Arena, Campeche, la población siempre fue un asentamiento dedicado a la pesca, y la migración se da de manera pendular, moviéndose del interior del estado, (desde las comunidades como: Tankuché, Chunchucmil, etc.) hacia el puerto. La pesca ha sido la actividad por excelencia para la subsistencia de las familias y hora también el ecoturismo y en los últimos años se ha intensificado la captura del pepino de mar (*holoturoideos*), una especie muy demandada en los mercados asiáticos.

Tanto Celestún como Isla Arena se caracterizaron, años atrás, por poseer recursos naturales y una variedad de especies cuyo recuento sería imposible tratar en unas breves líneas, Pero existen trabajos que pueden ser consultados para confirmar la importancia de éstos y otros sitios del estado de Yucatán, por la diversidad de flora y fauna que han poseído. (Durán y Méndez, 2010) De igual forma y como atinadamente describe Mario RUZ (2007: 21-22), en las comunidades y espacios del estado de Campeche la riqueza de la flora y fauna deja muy claro que el área, descrita por sus pobladores, nos advierte que es más que un sitio de refugio faunístico que alberga aves migratorias. El lugar alberga una variedad de aves como la chachalaca *sachacal*, la torcaza variedad *tzutzuy*, el cuervo tipo *pich*, correcaminos, pájaro carpintero, pavo de monte (*kutz*), la tortolita o *mucuy*, búos, *chomak*, loro, colibrí y codorniz. Muchas de estas especies eran cazadas y consumidas por los antiguos mayas en tiempos de escases, al igual que: el *huech* (armadillo), chachalaca, los tepescuintles, mapaches, venados cola blanca, etc. (Ruz, 2007:23)

Las vivencias y testimonios de las familias asentadas en el puerto de Celestún nos permiten conocer el proceso que han experimentado desde los años 60 a la fecha. Pero las estadísticas de población nos muestran un aumento considerable desde 1980 que se explica por la migración de campesinos henequeneros desplazados de las zonas rurales, ante la debacle de la actividad agrícola que ya hemos mencionado. (Aguilar y Contreras, 2017:170-171) A partir de entonces, inicia un proceso de transformación de la localidad y las actividades de la pesca a gran escala, así como el ecoturismo cobran mayor auge.

Don Enrique Solís, originario de Celestún de 75 años nos relata:

La población ha vivido del pescado o la sal. Casi todas las familias se dedicaban a esas actividades [...] Aquí nadie se moría de hambre, había abundancia. Todo se comía, Amontonaban el *cazón*, lo asaban y vendían, Los huevos de la *lisa*, se secaban, los conservaban en sal. [...] Además de la pesca de *cazón* y *lisa*, se sacaba *rubia*, *mojarra*, *almeja* y *ostión*, pero cuando el *IXTOC* se perdió el *ostión*, la *almeja* y la *sardina*. [...] había suficiente para todos y para vender a otros lados [...] La tortuga se comía el pato se comía de muchas maneras, en escabeche o asado. No se comía tanto el pulpo y la langosta. Esas especies se empezaron a consumir cuando Cancún empezó a demandarlos para los restaurantes y hoteles. Pero el pescado se comía a diario. [...] (Entrevista ES, agosto 2015)

Don José Cruz, poblador y pescador de Celestún afirma que su padre le decía:

[...] Hoy vez tres pescadores para muchos peces, mañana vas a ver tres peces para muchos pescadores. Y eso es lo que sucedió cuando empezaron a llegar más personas de otros pueblos. Pero antes se respetaban los tiempos de procreación de

los peces y ahora, aunque nosotros los respetemos, vienen de otras poblaciones a pescar a nuestros mares y nos dejan sin peces.

Al igual que en las comunidades de San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas y EL Cuyo, los pescadores de Celestún e Isla Arena mencionan que el problema de menor cantidad y el tamaño de las especies que capturan, las que son cada vez más pequeñas. Los guías de turistas o también llamados “lancheros” comentan que el número de flamencos rosa ha ido disminuyendo y, por consiguiente, el ecoturismo no resuelve las necesidades de las familias durante todo el año. La novedad de la captura del llamado pepino de mar, (*holothurion*) tan demandado en el mercado internacional se ha convertido en una oportunidad de emplearse para obtener recursos económicos que antes se obtenían mediante la pesca, la actividad salinera artesanal y el comercio de sus productos.

La llegada de personas de otros puertos de la costa peninsulares como: Sisal, Progreso, Dzilám de Bravo y Río Lagartos, así como de otros estados de la república, han traído como consecuencia conflictos por la captura de la especie y los pobladores se sienten invadidos y hasta amenazados en su propio territorio. Pero los problemas se complican ya que las prácticas de los campesinos que tenían antes terrenos en los ejidos y se dedicaban al cultivo de la milpa y otros productos, también han abandonado sus pueblos para venir a las costas para dedicarse a la captura del pepino de mar. De tal manera que dichos productos marinos se han convertido en las principales mercancías por las que se ha desatado una lucha intensa, entre poblaciones, e incluso entre las familias de la misma comunidad.

Amén de estas circunstancias, pobladores de Celestún y de Isla Arena (Campeche) tienen muy marcada en la memoria las condiciones que tenían hasta hace 30 años y advierten en su plática, la diferencia entre sus anteriores experiencias y las que hoy están viviendo. El desastre más grande que refieren es el derrame de uno de los yacimientos de petróleo ubicado en aguas de Campeche. Este es considerado uno de los peores accidentes de la historia que marcó un parte agua en las condiciones de los litorales del golfo de México. Los lugareños lo recuerdan como el inicio del problema en la disminución e incluso la desaparición de algunas especies.

[...] El *Ixtok* vino a cambiar muchas cosas en el puerto y también muchos puertos de Campeche y el resto del estado de Yucatán, [...] especies de pescados, patos, flamings, y otros animales murieron a causa del derrame de petróleo, fue una calamidad que ocasionó pobreza, falta de alimento y recursos.[...] Acabó con flora y fauna de la región, con especies de camarón, destruyó parte del manglar y acabó con especies como el ostión y las almejas que aquí se daban por racimos, [...] *el callo de hacha* y algunos peces como el *zakito*, que eran unos pescaditos deliciosos, desaparecieron. (Entrevista, ES, agosto 2015)

El ecocidio ocasionado por el derrame del *Ixtok* no sólo es un episodio en la vida de los lugareños.

Hoy día, el sitio llamado “Bosque Petrificado” es uno de los espacios que forman parte de los recorridos turísticos durante el paseo en las lanchas. Los mismos guías cuentan la historia del lugar donde yacen troncos de árboles de mangle negro con aproximadamente 30 cm de diámetro, completamente petrificados por el desastre señalado. (Aguiar y Contreras, 2017:180-181)

No podemos soslayar que la actividad turística en Yucatán, Campeche y Quintana Roo ha sido un sector que se fue impulsado desde la década de los 70 durante la presidencia de Luis Echeverría Álvarez. Pero es en los años ochenta cuando toma más auge con la cancelación del programa henequenero y la puesta en marcha del Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán. Es precisamente con este proyecto que, en aras del desarrollo turístico, se aprueba la construcción de infraestructura para dar mejores servicios en las localidades, y con ello se impulsaron nuevos puntos turísticos, promoviendo los “atractivos naturales” y culturales de los pueblos ubicados en las ANPs. (Aguar y Contreras, 2017:182-183)

Para el caso de las comunidades de Isa Arena y Celestún, el problema mayor se centra actualmente en la competencia por los recursos marinos en territorios mar adentro. Si ya existía cierta rivalidad histórica entre los pobladores de Campeche y Yucatán, con la actividad captura del pepino de mar, se han agudizado los conflictos entre dichas comunidades y también con los llamados “piratas” modernos que llegan a las costas desde lugares lejanos para la capturar de dicha especie en tiempos de veda.

Amén de que el turismo se ha convertido en una de las principales actividades para dichas comunidades, los mismos guías de las lanchas mencionan que antes había más flamencos que en la actualidad y que éstos se han alejado por los ruidos que producen los motores de las lanchas ya que desde su opinión, el humo y aceite de los motores están modificando las condiciones de la ría y el mar. El aumento en el número de lanchas y la competencia en la actividad de la pesca y la turística, están resultando una opción poco conveniente para los recursos naturales y también para la sobrevivencia de los pobladores. (Aguar y Contreras, 2017: 184)

En cuanto a la pesca del pepino de mar se refiere, la sobreexplotación de la especie y el desmedido afán por obtener mayores ingresos, los llamados “pepineros” (que son quienes capturan esta especie a muchos metros de profundidad), exponen su vida en alta mar ante la posibilidad de obtener mayores ingresos económicos, lo cual no se ha traducido en un mejor nivel de las familias, sino que ha traído como consecuencia mayor alcoholismo, prostitución y hasta drogadicción en los lugareños y en los forasteros que llegan al puerto, propiciando un fenómeno de descomposición social que se refleja con pugnas, violencia, delincuencia e inseguridad en la localidad de Celestún.

El caso de Sian Ka'an.

Los antecedentes de esta Área Natural Protegida, tiene una historia un tanto peculiar. El proceso de delimitación y establecimiento de la reserva inició en 1982, con un proyecto del Centro de Investigaciones de Quintana Roo (CIQRO) y con el apoyo del CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México). El 20 de enero de 1986 fue decretada reserva de la biosfera por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado, lo cual aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación su carácter de Área Natural Protegida denominada Reserva de la Biósfera de Sian

Ka'an, abarcando los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Cozumel (actualmente Solidaridad) en el Estado de Quintana Roo.

(<https://www.biodiversidad.gob.mx/publicaciones/librosDig/pdf/reservasBiosfera3.pdf>)

Durante nuestros recorridos por las comunidades de Tulum, Muyil y conocer la historia de vida de pobladores del Ejido de Chunyaxché, así como de Punta Allen, nos dio la oportunidad de conocer los procesos que han experimentado las poblaciones y los asentamientos humanos en la zona. Según los lugareños las actividades principales que se han desarrollado en la zona son: la pesca, el turismo, la explotación forestal, la ganadería y la agricultura, aunque las tres últimas casi ya no se realizan desde que se decretó la zona como ANP.

El territorio de *Sian Ka'an* se ha convertido en un área turística por excelencia, donde los grandes capitales extranjeros han comprado kilómetros de terreno con playas exuberantes para la construcción de cabañas y hoteles para el turismo. La actividad de la pesca de especies como la langosta, el pulpo y diversos tipos de pescado se ha visto reducida. Los pobladores que hasta hace unos años tuvieron sus viviendas en dichas áreas y vivían combinando la caza, la pesca y la agricultura, han tenido que vender sus terrenos y migrar a poblados como *Muyil* y el ejido de Solidaridad, ante las imposiciones de leyes ambientales y nuevas condiciones que prohibieron la realización de sus actividades tradicionales.

Ahora constatamos que esos mismos espacios naturales tienen nuevos "dueños". Grandes capitalistas han adquirido terrenos en los cuales hoy observamos cabañas, hoteles y "casas de descanso" de extranjeros que ahora ocupan diversos lugares de la costa y en los terrenos de los pueblos que quedan ubicados en la Reserva. Mientras que los pobladores originarios de esas tierras hoy son contratados como: albañiles, contratistas, (en la rama de la construcción) o bien como jardineros, camareros, afanadores, cuidadores, sirvientes o choferes, convirtiendo éstas las actividades y oficios por excelencia, con lo que obtienen los recursos económicos para la subsistencia familiar.

Si bien es cierto que la llegada de extranjeros y gente de otros estados de la república, han llegado a invertir su capital y a dinamizar el turismo, el comercio y los servicios, también es una realidad que los pobladores de las comunidades no tienen mayor alternativa que convertirse en parte de la economía informal como "guías de turistas" o bien se dedican a la preparación y venta de comida y antojitos regionales, la manufactura y venta de artesanías y otros productos demandados por el sector turístico.

No podemos dejar de mencionar que estos pobladores desplazados de sus tierras, e integrados al nuevo proyecto de "desarrollo" económico, son en su inmensa mayoría, de origen maya. Gente maya hablante que en los años 60 migró de las comunidades del centro del estado de Yucatán, con la idea de establecerse en otras regiones de la península donde pensaron habría mejores condiciones para ellos y sus familias. Algunos de nuestros colaboradores, (informantes) se

autodenominan fundadores de los pueblos y puertos de las costas, por ser los primeros en llegar y establecerse en dichas regiones. Procedentes de regiones cuya actividad básicamente era la campesina dedicada al cultivo del maíz, su llegada y establecimiento en las zonas costeras, fue un proceso que describen con mucha nostalgia, pero también con mucho orgullo.

Don Crescencio May Chan, anciano nacido en la comunidad de Tekax, Yucatán, migrante desde los años 50 hacia Quintana Roo, y su hijo nos dicen:

Nosotros llegamos hace más de 50 años a estas tierras, cuando llegamos, mi esposa y yo estábamos muy jóvenes. Yo tenía 18 años y ella 14. Venimos aquí porque en el pueblo ya no había tierra para trabajar, nos dijeron que por aquí había tierras para trabajar y venimos. Todo era monte, y manglares. No había caminos petrolizados, ni luz, ni nada, pero la tierra fue buena con nosotros y había mucho para comer. Eso que te cuento fue por ahí de 1956, cuando se vivía bien, se podía sembrar la milpa en el monte y cuando no se lograba bien la cosecha, se podía salir al mar a pescar, nunca nos faltaba que comer. Aquí hicimos nuestra casa, nacieron nuestros hijos, uno se nos murió, pero los demás todos vivitos gracias a Dios. Me dicen el *Tat* porque soy de los fundadores del este lugar, como soy el más viejo, todos me vienen a ver para pedirme consejo. Aquí hemos vivido las buenas y las malas. Por eso le digo a mis hijos que no se vayan de aquí, porque aquí esta nuestra tierra y hay que cuidarla para que no nos la quiten. La luchamos ¿cómo vamos a dejarla? Yo ya estoy muy viejo pero mis hijos que son los herederos de nuestra tierra tienen temor y no quieren pelear, dicen que el gobierno es cabrón y con eso de que puedes vender tu terreno, nos están conquistando para vender en unos cuantos pesos. Yo no estoy de acuerdo y mi vieja tampoco, pero ellos son pendejos y prefieren agarrar un dinero que no les va a servir para nada. Pero lo peor del asunto es ¿a dónde nos vamos a ir? ¿Dónde vamos a vivir? Aquí tenemos nuestra milpa, pero ellos ya no quieren trabajarla. Dicen que, si ya no se va a poder tumbar, quemar y sembrar la milpa y además tampoco se va a poder cazar ni pescar como estamos acostumbrados, para qué nos quedamos, todo lo están prohibiendo ya no se puede hacer nada para vivir. ¿Entonces qué vamos a hacer? Es un problema. [...] (Entrevista CM, septiembre de 2006)

Pero los pobladores de *Muyil* y *Tulúm* no son los únicos que expresan su descontento y sus preocupaciones. Don Román, pescador de Punta Allen nos explica:

Aquí te lo podemos decir los más antiguos. El gobierno dice que nosotros estamos acabando con los animales, pero eso no es cierto. Nosotros no estamos acabando con el monte ni los animales como ellos dicen. Nuestra costumbre es hacer la milpa comer animales, pero no acabar con ellos, sabemos los tiempos cuando los animales se reproducen y no consumimos a las crías, ni a las hembras, sabemos que hay que cuidar los animales para que siempre tengamos que comer. Cuando hay mal tiempo y no podemos salir a pescar, es cuando el monte nos daba de comer. Tú ibas al monte y traías para comer cualquier animal, pero no estaba prohibido, por eso se podía comer: *jabalí, jaleb, chachalacas*, palomas, *pavo de monte*, conejo, *huech, pisot*, tejón, *tuza* lo que le llamamos *ba'j* en maya, venado, hasta tortuga. Ahora sí, el pescado lo comíamos casi todos los días, había pescados de muchos tipos. La langosta no la comíamos, ni el camarón, ni la jaiba. Cuando empezó lo del turismo empezaron a capturarse y la pedían para que la coman los turistas. Así empezamos a comerlos para ver a qué sabe, la milpa y lo que cosechábamos era lo que comíamos diario. Si faltaba el elote o el frijol, eso era lo más terrible. Porque casi no comíamos carne de gallina, pollo o res. [...] Había abundancia y no pasábamos hambre. ¿Sabes cuándo empezó el problema? Cuando empezaron con que hay que proteger las especies y a decirnos que nosotros somos los culpables que se apliquen las leyes, porque nosotros estábamos acabando con los animales. Pero no veas ahorita, casi no hay nada, ni peces, ni langosta, ni pulpo, ni mucho menos los animales del monte. ¿Sabes por qué? Porque los animalitos del monte se alimentaban también de las milpas, nosotros los comíamos, pero ellos comían de nuestras cosechas. Ahora no hay nada porque ya casi nadie quiere hacer milpa, entonces los animales no tienen más que lo poco que da la tierra sola. (Entrevista, Román, mayo de 2009)

Durante nuestros recorridos de campo vemos y escuchamos testimonios de ancianos y también de personas jóvenes que nos hablan de sus vivencias anteriores a la aprobación de leyes y decretos que han cambiado por completo sus creencias, costumbres y desde luego la manera de relacionarse con el entorno natural. Para los pobladores que hoy habitan en ÁNPs, lo que antes era parte de su mundo, su pueblo, su lugar, su hogar, con todos sus elementos, hoy son considerados sitios ajenos y sin vida.

Pero además de eso, los conocimientos y saberes, adquiridos de manera cotidiana por su interacción con las especies del monte, la sabana, las rías, los mares, les permitía considerarse parte del medio ambiente circundante y a la vez como si fuera propio. Sus creencias, usos y costumbres, hoy son vistas como algo obsoleto, sin utilidad y sin importancia. Su sentido de

pertenencia y sus propias maneras de preservar las especies, a través del conocimiento de los ciclos de reproducción y los tiempos de abundancia de unas especies y la escasez de otros, los llevaba a mantener un cierto equilibrio, que si lo rompían, sabían de sus consecuencias. Todas estas prácticas, sus creencias, usos y costumbres ya no son necesarias para los hombres que ahora habitan en espacios urbanizados. Sus modos de vida y ese arraigo por la tierra, su casa, su pueblo, su hogar, eran valores que permitía la reproducción de su identidad como pueblo maya, pero éstos son considerados “nocivos” para el desarrollo y preservación del medio ambiente. Esa herencia maya aprendida de generación en generación, preservada hasta los años 80, hoy tan sólo es utilizada como parte del folclor, convirtiéndose en una mera mercancía que se ofrece como producto de la modernidad para consumo turístico.

Mientras la Riviera Maya se promueve como un santuario donde pueden observarse una multitud de especies que se han preservado en sus espacios naturales, lo que menos se puede ver es la preservación de la cultura, de quienes por siglos cohabitaron con las especies del lugar. Lo maya no es tan sólo un membrete que se puede utilizar para atraer turismo curioso y ávido de conocer el folclor. Lo maya es un concepto mucho más amplio que engloba toda una civilización, es un vocablo que comprende la existencia de pueblos originarios asentados en diversos puntos de la región peninsular y de Centro América. Lo maya lleva intrínseco una manera de ver el mundo y cuya filosofía está estrechamente ligada con la naturaleza. Y lo que menos tiene la Riviera Maya, son comunidades mayas con todo lo que implicaría conocer y poder observar a los pueblos originarios en su propia casa, viéndolos como grupos humanos dignos de respeto y reconociéndolos como fieles cuidadores del entorno natural, tal como lo aprendieron del pensamiento y convicción heredada de sus abuelos y padres desde los tiempos ancestrales.

Alguien nos diría que Punta Allen todavía es una comunidad de pescadores donde se puede ver a los pobladores mayas en su territorio. En efecto la mayoría de los pobladores se dedican a la actividad de la pesca y captura de especies del mar. Sin embargo, estos que llaman pescadores son muy distintos de aquellos que fueron sus padres y abuelos. La única diferencia es que los pobladores del lugar se han convertido en verdaderos mercenarios dedicados a la captura y explotación de especies marinas porque su visión (maya) se ha desdibujado y son un eslabón más de la cadena de mercado.

Ante estos panoramas no podemos dejar de exponer algunas ideas con las que cerramos este trabajo tratando de planear las repercusiones que han traído las políticas neoliberales a las ANPs.

A manera de conclusión

Quizás las políticas ambientalistas y todas las leyes, decretos, convenios y tratados celebrados para la preservación y protección al ambiente resulten un buen intento para instrumentar los mecanismos que sirvan para frenar el deterioro de los territorios y la desaparición de especies en el planeta. Tratando de no ser apocalípticos, nos parece que dichos instrumentos pueden ser útiles siempre y cuando no tuvieran intenciones tan perversas como las que la política neoliberal ha propiciado. Como

dijimos en párrafos arriba, las ANPs así como otros espacios naturales de México y de otros países caracterizados por poseer un reconocimiento como mega-diversos, nos obliga a considerar la importancia de nuestros recursos, pero también nos obliga a contemplar las consecuencias que representa despojar a los pueblos originarios de sus territorios, obligándolos a convertirse en extraños en su propio territorio, amenazados en la pérdida de sus valores y creencias, así como de los elementos de su cultura que por siglos le dieron identidad como grupo cultural. La riqueza de un territorio no puede basarse en la existencia de una biodiversidad donde la flora y la fauna son las principales protagonistas. Los grupos humanos mayas han sido, son y podrían volver a ser, el elemento complementario que revalore la riqueza e importancia de lo que es patrimonio de ellos, de nosotros y de toda la humanidad. Devolverles el sentido de pertenencia hacia los espacios naturales y hacia sus actividades de subsistencia ancestrales, es algo que no se ha considerado como parte de la riqueza de nuestro patrimonio bio-cultural.

No podemos dejar de señalar que una de las perversidades del sistema económico neoliberal ha sido hacer ver la cultura de los pueblos originarios como pobreza, sus casas han sido catalogadas como chozas, sus creencias y su religiosidad es vista como superstición y sus imágenes sagradas las desvalorizan llamándolas ídolos. Tal y como los llamaban los frailes que llegaron a estas tierras en el siglo XVI. Ahora sus usos y costumbres, el sustento de vida que ha representado el sustento de su pervivencia como especie y como pueblo (sociedad) son catalogados “delitos ambientales” y la milpa es una práctica “nociva” para los suelos. El consumo de animales silvestres y el uso de recursos naturales para la construcción de sus viviendas, atenta contra los montes, las sabanas, los manglares y sus especies. El guano, el *chit* (*thrinax radiata* loddel), zacate y la *tasíste* (*acoelorrhophe wrightii*), los troncos de los diversos tipos de mangle y *bejucos*, así como otros recursos que se utilizaban para hacer sus casas, resulta que están catalogadas por los biólogos como “especies amenazadas” mientras que los hoteles utilizan esos mismos recursos para la construcción de cabañas y hoteles de lujo, así como en los mamados “sitios ecoturísticos”.

Podríamos llenar cuartillas con los testimonios de los mayas contemporáneos que miran su destino como algo que parece difícil e incierto. Pero no podemos dejar de mencionar que no sólo hay incertidumbre. También hay quienes han preferido permanecer en sus territorios a pesar de todas las prohibiciones, y como hemos podido documentar en otros trabajos, esa experiencia nos da la pauta para recalcar, cuán importante es conocer el pensamiento maya y los fundamentos de su filosofía de vida, como seres que son parte integrante del entorno natural y cuya función como elementos de él, permiten la reproducción de la vida de diversas especies y con ello aseguran la propia. A través del cultivo del maíz que era su sustento principal, el ser humanos jugó un papel de gran importancia para la sobrevivencia de él otras especies. Esa esencia y fundamento para su existencia es cada vez menos posible defenderla y los gobiernos y las tendencias del mercado no han considerado que esa actividad, daría de comer a todo un país, además de que devolverles ese sentido de pertenencia los convertiría en los principales cuidadores del entorno natural.

La experiencia vivida en las comunidades de San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, son una muestra de que los pobladores todavía tratan de permanecer en sus lugares, en sus pueblos y en lo que ellos han dado en llamar su “Gran Casa” o “la casa de todos” nos enseña que la filosofía maya debe considerarse un baluarte a defender. No es fortuito que los grupos mayas hayan sobrevivido más de 3000 años. La pobreza de una cultura no se mide por indicadores como el piso de tierra, o la caza de paja, la pobreza radica en el despojo de lo propio y la destrucción de sus valores culturales. Un pueblo que no tiene valores es un pueblo que está condenado a la desaparición y al fracaso. Al igual que las especies, el ser humano debe ser considerado igual de importante que la existencia de otros entes vivos, pero también como sociedad.

Las consecuencias que hemos visto nos hablan del impacto de políticas neoliberales que han desencadenado descomposición social en algunas comunidades, lo cual es un factor de gran preocupación. La falta de valores y la imperante necesidad del capital por la ganancia y la explotación de los recursos, no lleva a observar una fisonomía transformada en los espacios naturales. Hoy vemos que los muelles de algunos puertos, lanchas de pescadores o lanchas para los paseos “ecoturísticos”, pero también forman parte de la fisonomía del entorno natural, las lanchas de la marina y la armada de México que están vigilando las costas. La delincuencia es un asunto que urge considerar. En las costas de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, la captura de especies ha desatado conflictos de grados mayores, donde las mafias han logrado instalar sus grupos para establecer un mercado no sólo de especies sino de drogas. Este problema va cobrando mayor magnitud y parece no considerarse como parte de los problemas más graves que enfrentan los pueblos mayas en sus territorios. Este no puede ser el destino de los pueblos mayas ni debe ser la única forma para lograr regular la sobreexplotación de especies y promover la sobrevivencia de las especies entre las cuales queda incluida la humana, Por ello dejamos aquí, la reflexión y compromiso de repensar y pugnar porque las condiciones no empeoren, Revalorar la cultura y su papel es fundamental en estas épocas donde la versión de capitalismo más dañino de la historia, nos ha mostrado que sólo conlleva al enriquecimiento de unos cuantos y la pobreza y destrucción de los pueblos.

Bibliografía

Aguiar Paz, M. y Membreño Cabezas, A. (2010). Apropiación de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas. En *Diversidad y Desarrollo Humano en Yucatán*. Mérida Yucatán, México. CICY, PPD-FMAM, CONABIO, PNUD México, SEDUMA.

Aguiar Paz, M. (2014) El entorno natural como la “Gran Casa” de los Mayas: significados y pensamiento de los pobladores de la Reserva de Río Lagartos. En *La casa de los Mayas de la Península de Yucatán: historias de la Maya Naj*. Mérida, Yucatán, México, Universidad Autónoma de Yucatán.

Aguiar Paz, M. y Contreras Sánchez, A. (2017). Miradas y perspectivas de los pobladores de la Reserva antes y después del Ecoturismo. En: *Retos oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Río Celestún, México*. Mérida, Yucatán, México. UNAM- UADY.

- Durán R. y Méndez, Martha. (Ed.) (2010). *Diversidad y Desarrollo Humano en Yucatán*. Mérida Yucatán, México. CICY, PPD-FMAM, CONABIO, PNUD México, SEDUMA. Mérida Yucatán, México.
- Gutiérrez, Nájera, R. (2014). Introducción al estudio del derecho ambiental. Edición corregida y aumentada. México. Editorial Porrúa.
- Quintana Valtierra, J (2017). Derecho Ambiental Mexicano. Lineamientos Generales. Edit. Porrúa. México.
- Pacheco Castro, J. Lugo Pérez, J. y Domínguez Aguilar, M. (2017). Celestún de Puerto de pescadores a la biosfera y el impacto del ecoturismo. En *Retos oportunidades y fracasos del ecoturismo. Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México*. Mérida, Yucatán, México. UNAM- UADY
- Paredes Pérez, M. (2003). *Análisis de la legislación ambiental en México que interviene en la protección de ecosistemas subterráneos (cuevas y Cenotes) de Yucatán, comparadas con las leyes ambientales de Estados Unidos de Norteamérica y Brasil*. Tesis de Licenciatura Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México.
- Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos, México. (1999). Instituto Nacional de Ecología. México D.F. SEMARNAP.
- Programa de Manejo Reserva de la Biosfera Ría Celestún, México. (2002). México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT.
- https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/celestun.pdf. Consultado en junio de 2017.
- Programa de Manejo Complejo Sian Ka'an. (2019). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México, D.F. www.conanp.gob.mx info@conanp.gob.mx Primera edición: diciembre 2014.
- https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/2015/Complejo_Sian_Ka_an.pdf Consultado el 10 de enero de 2019.
- Ruz, Alberto. (1981). *El pueblo maya*. México. Salvat.
- Ruz Lhuillier, Alberto. (1993) *Los antiguos mayas*. México. FCE.
- Ruz, Mario Humberto. (Ed.) (2007) *El Campeche Maya, atisbos etnográficos*. Mérida, Yucatán, México. UNAM.
- Decreto por el cual se establece El Programa de Ordenamiento Ecológico De La Zona Costera De La Reserva de la Biosfera De Sian Ka'an. (2002). Periódico Oficial. Mayo 14, México. En <http://sema.groo.gob.mx/bitacora/index.php/.../region-zona-costera-sian-kaan?...3...sian-kaa>. Consultado el 15 de agosto de 2016.